Asunción, 28 de febrero de 2011.-
Ref: Contratación por vía de la excepción de Leyes.com

C.G.R./D.G.A./DICTAMEN DAL N° 22/2011.

Señora
Lic. Luisa Asunción Almada, Directora General
Dirección General de Administración

Me dirijo a usted, con referencia a la Contratación por Vía de la Excepción prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC 15) de la Institución para la Suscripción a la pagina Leyes.com.

Al respecto, y en atención a la necesidad de contar con la mencionada suscripción, se solicita la Contratación por Vía de la Excepción de la firma ALIANZA CONSULTORES, por las siguientes razones:

Que, la firma en cuestión es propietaria del sitio: www.leyes.com, portal de internet en el que se puede obtener una amplia información sobre disposiciones legales, acuerdos, sentencias, modelos de contratos; es decir, todo lo referente a la legislación nacional y otros temas de interés general.

Que, asimismo, es necesario contar con el acceso a la pagina, considerando que con la misma se estará fortaleciendo a los funcionarios de la Contraloría General, ya que se tendra acceso a todas las legislaciones vigentes actualizadas.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé las excepciones a la licitación. Al respecto, el **Articulo 33 Casos de Excepción** expresa: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan; a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, **titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".**

Al respecto, esta Dirección, en su carácter de UOC, sugiere la Contratación por Vía de la Excepción, conforme a lo estipulado por la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Publicas", **Art. 33° inc a)** y **Art. 70° punto 3** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Por lo expuesto precedentemente, se sugiere ***autorizar vía Resolución, el llamado a Contratación por Vía de la Excepción de la mencionada suscripcion,*** previsto en el PAC Nº 15/2011.

Atentamente.

ARQ. LILIAN E. GONZÁLEZ ALARCÓN.
Directora
Titular UOC
Dirección. de Administración y Logística

ALIANZA
Consultores
Tte. Fariña 752 - Edif. Marisol - 1er. Piso - ofic. C y D
Asunción - Paraguay

Telefax: (595 - 21) 453212/3
E-mail: info@alianza.com.py
P. Web: www.alianza.com.py

Asunción, 08 de marzo de 2011

Señora
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner a su conocimiento que Alianza Consultores es la propietaria del sitio web: www.leyes.com.py, un portal en internet en el que puede obtener una amplia información sobre disposiciones legales, acuerdos y sentencias, modelos de contratos y recopilaciones, cargas y concordancias de todo lo que hace referencia a la Legislación Nacional y otros temas de interés general. A la fecha el sitio está catalogado como el de acceso a información más importante del Paraguay, en consideración al inmenso volumen de información en él contenidas, las que son de una invalorable utilidad para todos los usuarios.

El sitio les ofrece información de interés público en lo referente a:

- Leyes
- Decretos
- Resoluciones
- Formularios Impositivos
- Herramientas Impositivas
- Análisis, Jurisprudencias y antecedentes administrativos.
- Modelos de Contratos
- Diccionarios Profesionales
- Boletines de información

Esperando que la información resulte de utilidad a la Contraloría General de la Republica, le saludamos atentamente.

Lic. Miguel Caballero
Alianza Consultores Tributarios